

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES
OCURRIDAS EN EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, PARTICULARMENTE
EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. (CEI N° 46)**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018- 2022
369ª LEGISLATURA
SESIÓN CONSTITUTIVA
CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE ABRIL DE 2021, DE 14:00 A 14:07 HORAS.**

SUMA

- i. Se constituye la Comisión.**
- ii. Se elige de Presidente al diputado señor Ricardo Celis.**
- iii. Se fijan los días y horas de las sesiones ordinarias.**
- iv. Se adoptan los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.**

ASISTENCIA

Bajo la presidencia provisional de la diputada señora **Alejandra Sepúlveda** se declaró constituida la Comisión y se procedió, en seguida, a elegir un Presidente, resultando elegido el señor **Ricardo Celis** por la unanimidad de los diputados presentes.

En consecuencia, fue proclamado Presidente de la Comisión el diputado Ricardo Celis quien asumió de inmediato su cargo.

Asistieron en forma presencial los diputados Raúl Leiva Carvajal, Miguel Mellado Suazo, Gustavo Sanhueza, Daniel Verdessi Belemi y Ricardo Celis Araya y las diputadas Alejandra Sepúlveda Órbenes y Claudia Mix Jimenez.

Asistió en forma remota el diputado René Manuel Garcia.

El diputado René Saffirio, fue reemplazado en la sesión, por el diputado Alexis Sepúlveda.

Concurrió en forma presencial el secretario accidental de la Comisión, señor Carlos Cámara Oyarzo, y el abogado ayudante de la Comisión, señor Ignacio Vásquez Mella.

CUENTA

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el cual comunica creación de CEI 46.

2.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el cual comunica al Abogado Secretario Jefe de Comisiones integración de CEI 46.

3.- Oficio del Secretario (S) de la Cámara de Diputados, por el cual informa que en la Comisión Especial Investigadora de las eventuales irregularidades en que habrían incurrido diversos servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas, respecto de la fiscalización, cumplimiento y ejecución de contratos adjudicados, pago anticipado de obras, término anticipado de contratos,

cumplimiento u observación de requisitos legales en procedimientos de licitación de obras públicas, celebración de tratos directos, y cualquier otra decisión administrativa, entre los años 2008 y 2019, en la región de la Araucanía (CEI 46), el diputado Ricardo Celis Araya reemplazará en forma permanente al diputado Raúl Soto Mardones, a contar del 30 de marzo de 2021.

4.- Un reemplazo del diputado René Saffirio por el diputado Alexis Sepúlveda. (enviado al Secretario en ese momento).

ORDEN DEL DÍA

Los diputados y diputadas presentes otorgaron la unanimidad para que los parlamentarios que se encontraban en formato telemático, también pudiesen votar en la elección de Presidente de la Comisión. Así las cosas, estimaron de forma unánime elegir al diputado Ricardo Celis.

Asimismo, realizaron algunas consultas sobre la metodología y procedimiento la Comisión, agregando que los principales servicios que se citarán será la Dirección de Obras Hidráulicas y la Dirección de Vialidad.

Para el cumplimiento del mandato, se dejó constancia que la Secretaría recibirá las propuestas de invitados, con el objeto de ordenar el calendario de sesiones en conjunto con el Presidente de la Comisión.

Se acordó sesionar los días lunes de 17:30 horas a 19:00 horas.

ACUERDOS

Durante la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se acordó por la unanimidad de los diputados sesionar los días lunes, de 17:30 a 19:00 horas.

2. Se recabó la unanimidad para que los parlamentarios que se encontraban en formato telemático también pudiesen votar en la elección de Presidente de la Comisión, escogiéndose al diputado Ricardo Celis.

3. Transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también on line, las sesiones de esta Comisión, de conformidad con el artículo 5ºA de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

4. Oficiar al Jefe de la Redacción de la Corporación, para que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.

5. Establecer que la prensa, los asesores de los parlamentarios y de la SEGPRES tendrán acceso, durante toda su vigencia, a las sesiones de esta Comisión, en virtud de las normas de aforo que ha dispuesto la Cámara de Diputadas y Diputados.

6. Las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora serán de conocimiento público, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.

7. La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, será remitida vía correo electrónico a los diputados integrantes de la misma.

8. Oficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional, para solicitar apoyo de asesoría parlamentaria en la Comisión.

9. Determinar las autoridades, funcionarios, personas a citar, invitados especiales en la primera sesión ordinaria. Para ello, los miembros de la Comisión harán llegar sus propuestas a la Secretaría de la Comisión.

10.- Facultar al Presidente para que fije el calendario de comparecencia de los citados, como también de los invitados.

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las **14:07** horas.



CARLOS FERNANDO CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario Accidental de la Comisión.